

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES GANA UN VIAJE EN CRUCERO CON COLGATE**

Nombre de la Promoción: **“GANA UN VIAJE EN CRUCERO CON COLGATE”**

Organizador de la Promoción: Colgate Palmolive (C.A), S.A. y Unisuper, S.A.

La participación en la promoción implica la aceptación y cumplimiento de los términos y condiciones dispuestos en este documento, y de las decisiones que tome el organizador, las cuales serán definitivas sobre todos los asuntos relacionados con la misma. Cualquier violación a estas reglas implicará la descalificación del participante en la promoción y/o la revocación del premio.

### **1. Vigencia de la promoción:**

La promoción estará vigente en toda la República de Guatemala. El período de participación será del 01 de octubre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023.

### **2. Requisitos y restricciones para participar:**

- Ser mayor de edad con plena capacidad de ejercicio y contar con Documento Personal de Identificación (DPI).
- Completar con los datos requeridos el formulario de registro en [www.colgatepalmolive.com.gt/promocion](http://www.colgatepalmolive.com.gt/promocion)
- Los ganadores deberán comprobar la veracidad de esta información al momento de la entrega del premio, con su documento legal de identificación que indicó en su participación.
- Se considerará como Documento Legal de Identificación en Guatemala: Documento Personal de Identificación DPI. Por lo anterior queda claro que una persona no podrá identificarse con su pasaporte.
- En caso que una persona extranjera desee participar, esta deberá identificarse con el documento que emite la autoridad respectiva de Guatemala, con la finalidad de acreditar su residencia temporal o permanente. Por lo anterior, un extranjero no podrá identificarse con pasaporte
- Contar con un Número de Identificación Tributaria (NIT) habilitado por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).
- Dar lectura íntegra a las presentes reglas
- No podrán participar menores de edad
- No podrán participar empleados y familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad de Unisuper S.A. y Colgate Palmolive, S.A. y sus respectivas sucursales, agencias de publicidad, y/o proveedores relacionados con la promoción o involucrados en el desarrollo de esta promoción.
- El ganador tendrá 15 días a partir del día del sorteo para reclamar su premio. En caso éste no sea reclamado, será contactado el siguiente ganador en orden de sorteo.
- En caso de imposibilidad de ejecutar el canje por cualquier motivo imputable al ganador, no aplica compensación o remuneración alguna.
- El premio **NO** es transferible, intercambiable, ni acumulable. En caso el primer ganador elegido no pueda asistir en las fechas del crucero deberá elegirse a otro ganador.
- La misma persona puede participar cuantas veces desee, siempre y cuando sea con diferentes facturas

### **3. Establecimientos participantes:**

Todas las sucursales de Supermercados La Torre ubicadas en la República de Guatemala.

#### 4. Mecánica de participación:

Dentro del periodo de vigencia de la promoción, por la compra mínima de Q35.00 en productos de las marcas Colgate, Protex, Palmolive y Suavitel. El cliente recibe un código al final de su factura que debe registrar con sus datos en [www.colgatepalmolive.com.gt/promocion](http://www.colgatepalmolive.com.gt/promocion) para participar en el sorteo. Un cliente puede recibir un máximo de 1 cupón en una misma factura.

#### 5. Premio

- 3 viajes dobles en crucero por el caribe durante 7 días, el mismo incluye:
  - Crucero por el caribe paquete del 9 al 17 de febrero 2024
  - Boleto aéreo
  - Traslados aeropuerto/hotel
  - 1 noche de alojamiento en habitación doble en Ciudad de Panamá

**Nota importante:** La fecha del crucero, está sujeto a disponibilidad. Los vuelos, aerolíneas, transporte terrestre y hospedajes en los que se llevarán a cabo los viajes serán a elección de Colgate-Palmolive. El organizador se reserva el derecho de cambiar a cualquiera de los proveedores de los servicios citados en cualquier momento.

#### 6. Selección de ganadores:

El ganador se elegirá al azar por medio de un sorteador digital.

Un ganador de respaldo podrá ser declarado ganador final, en caso el ganador inicial no pueda ser contactado, no se presente en la fecha asignada para recibir el premio, no presente el documento personal de identificación (DPI) que coincida con el mismo nombre inscrito en la promoción, no pueda tomar el crucero en las fechas disponibles, o que por cualquier otra razón no cumpla con lo establecido en el presente reglamento.

El sorteo se realizará el 09 de noviembre de 2023 a las 11:00 en las oficinas de Colgate Palmolive (C.A). S.A. ubicadas en Av Ferrocarril 49-65 Zona 12, ciudad de Guatemala.

El ganador será notificado por teléfono y tendrá un plazo de 15 días calendario para reclamar su premio, a partir del día en que fue notificado. Para reclamar el premio, el participante ganador deberá presentar su documento legal de identificación (DPI). Dicha información deberá coincidir con la información aportada en la plataforma establecida en este reglamento. Transcurrido este plazo, la persona perderá el premio de forma automática y se procederá de conformidad con lo establecido en este reglamento.

#### 7. Otras Condiciones:

Todos los premios indicados son indivisibles, intransferibles y no negociables. Asimismo, en caso de que por motivos de fuerza mayor, caso fortuito o actos de terceros al organizador se le imposibilite entregar el premio según lo especificado en este reglamento, podrá sustituirlo total o parcialmente por otro de características, precio y calidad equivalentes. El ganador deberá correr con todos los gastos no cubiertos por el organizador de conformidad con este reglamento, y que sean necesarios para hacer efectivo su premio. Si un ganador no reclama el premio bajo las condiciones de este reglamento, el premio se considerará extinguido con respecto a él, sin derecho a reclamo o indemnización alguna, pudiéndose proceder de conformidad a lo establecido en este reglamento.

El organizador se reserva el derecho de excluir a aquellos participantes que: (a) Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra la moral, orden público o los objetivos y reglas de la promoción; (b) No siguieron los lineamientos

de la promoción. Unisuper S.A. y Colgate Palmolive (C.A.), S.A. pueden suspender o excluir a un participante en caso se sospeche o haya indicios que lo validen.

Los participantes reconocen y aceptan que derivado de su participación en la promoción “**GANA UN VIAJE EN CRUCERO CON COLGATE**”, Unisuper S.A. y Colgate Palmolive (C.A.), S.A. podrán tomar fotografías, testimonios e imágenes, por lo que como participantes autorizan expresa e irrevocablemente a Unisuper S.A. y Colgate Palmolive (C.A.), S.A. o a quien Unisuper S.A. y Colgate Palmolive (C.A.), S.A. designe, desde el momento en que aceptan su participación bajo los términos y condiciones contenidas en este documento, a usarlas para propósitos de publicidad en el sitio web o en otros medios de comunicación, siempre que esté dentro del contexto de la promoción y sin que ello implique compensación monetaria o pago de suma alguna.

Los datos personales que proporcionen los participantes incluyendo los correos electrónicos, serán empleados para los fines de la presente promoción y para que dicha información sea utilizada pero no limitada a envíos de información promocional y de productos, material educativo, giro de invitaciones a webinars, eventos de interés o bien otro uso de índole similar. Asimismo autorizo a Colgate Palmolive (C.A), S.A. a compartir la información con los proveedores que elija para cumplir con el propósito indicado. En caso que en un futuro participe voluntariamente en algún Webinar o afines a los que se hace mención anteriormente, se autoriza que Colgate Palmolive (C.A), S.A. grabe dicho Webinar y lo utilice para fines promocionales. De esta manera se libera de responsabilidad a “Colgate-Palmolive” sus respectivas matrices, afiliadas o subsidiarias de cualquier reclamo legal y/o pecuniario por el uso de la información acá referida. La persona que ingrese sus datos en la página para participar, tiene el derecho de rectificar y/o suprimir sus datos así como revocar el consentimiento en cualquier momento ingresando a esta dirección: [https://cloud.smile.colgatepalmolive.com/gt\\_unsub](https://cloud.smile.colgatepalmolive.com/gt_unsub)

La temporalidad del manejo de sus datos será indefinida a partir de la fecha en que se proporcione, salvo que la persona que ingrese sus datos en la página para participar, revoque el consentimiento ingresando a esta dirección: [https://cloud.smile.colgatepalmolive.com/gt\\_unsub](https://cloud.smile.colgatepalmolive.com/gt_unsub).

Cualquier violación a las bases, a los procedimientos o sistemas establecidos, alteración, falsificación, manipulación o engaño, resultará en la anulación de las participaciones y descalificación del participante.

## 8. Relevo de Responsabilidad

Las personas que con el simple hecho de participar en esta promoción, desde ya **RELEVAN EXPRESAMENTE DE RESPONSABILIDAD** a Colgate Palmolive (C.A A), S.A., y a Unisuper, S.A. a cada una de sus respectivas matrices, afiliadas, subsidiarias, oficiales, directores, accionistas agentes y empleados de cualquier responsabilidad en relación a, o de cualquier manera relacionado con el premio establecido en este reglamento, incluyendo pero no limitándose a: (a) Que las autoridades migratorias del país de destino, no permita su ingreso por cualquier razón, justificada o no; (b) Que pierda el vuelo ya sea por atraso del ganador, o bien, si éste es retenido por un período prolongado de tiempo por autoridades migratorias en el aeropuerto; (c) Que sufra algún accidente en cualquiera de los vehículos (aéreos, terrestres) o en los sitios que visite y consecuencia a ello se produzcan lesiones leves, graves o fallecimiento; (d) Cualquier tipo de riesgos que pudiera sufrir la salud o integridad física del ganador y de su acompañante, por cualquier eventualidad que pudiera suceder durante el vuelo, el crucero o los sitios que se visiten; (e) Que sufra hurto o robo a sus pertenencias, o extravío de cosas personales y/o documentos de identificación; (f) Si por causa de fuerza mayor o caso fortuito, alguna o todas las actividades programadas son canceladas, o no sea factible llevarlas a cabo en las fechas establecidas.

Colgate Palmolive (C.A)), S.A. y Unisuper, S.A. son responsables **únicamente** de la entrega de los premios indicados en el presente reglamento. El premio se le entregará al ganador de conformidad con lo indicado en este documento, por un representante de Colgate Palmolive (C.A), S.A. o por el tercero que éste designe. El premio no

incluye gastos personales ni cualquier otro gasto no señalado expresamente como cubierto en este documento, entendiéndose por esto a todos aquellos gastos que llegare a incurrir el ganador al momento de reclamar su premio. El ganador deberá firmar un documento de recepción del premio proporcionado al efecto por el organizador, liberándolo expresamente de responsabilidad. Colgate-Palmolive (C.A), S.A.,y Unisuper, S.A. no son responsables si al ganador se le impide por cualquier motivo ajeno al organizador canjear el premio. Cualquier tipo de tasa o impuesto deberá ser pagada por el ganador.

Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes más allá de lo necesario para dar cumplimiento a las estipulaciones de la promoción. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento y con el cumplimiento del propósito de la presente promoción finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

Al registrarse como participante de la promoción, el participante declara expresamente que está de acuerdo con los términos y condiciones contenidas en el presente reglamento y autoriza, incondicionalmente, a que Colgate Palmolive (C.A), S.A. use su nombre, voz, imagen y fotografía, en publicidad y promociones, en cualquier medio de comunicación, refiriéndose a esta promoción, sin ningún derecho a retribución monetaria.

Todas y cualquier situación no considerada en estas reglas, al igual que cualquier omisión, será determinada, exclusivamente, por Colgate Palmolive (C.A), S.A..

El organizador se reserva el derecho, a su criterio, de modificar las reglas de la promoción, siendo que cualquier modificación será informada con cinco días calendario de anticipación en el sitio de la promoción establecido en este reglamento.

Los términos y condiciones indicadas en este reglamento son de obligatorio cumplimiento para los participantes, siempre que los mismos no contraríen las disposiciones legales del país en que surte efecto la presente promoción.